



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 130 -2010/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 08 ABR. 2010

VISTO: La Carta Nº 026-2010/GOB.REG.HVCA/CAFAE con Proveído Nº 27454-2010/GOB.REG.HVCA/PR y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 082-2010/GOB.REG.HVCA/PR;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo es un órgano permanente y autónomo encargado de Administrar el Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional de Huancavelica de conformidad a los normas legales vigentes a las que se establezcan oportunamente y las señaladas en el Reglamento del CAFAE; el nombramiento de sus integrantes se constituye mediante Resolución del Titular del Pliego en sujeción al Decreto Supremo Nº 006-75-PM/INAP, ampliaciones y modificatorias;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 082-2010/GOB.REG.HVCA/PR del 26 de febrero del 2010, se dio por concluida la designación de la servidora Norma Ccoyllar Enríquez en el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Desarrollo, quien venía desempeñando el cargo de Secretaria del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE del Gobierno Regional Huancavelica en mérito a la Ejecutiva Regional Nº 173-2009/GOB.REG.HVCA/PR;

Que, estando a lo mencionado, deviene necesario reconstituir la conformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE, a fin de que ésta cumpla con sus actuaciones y por ende, asegurar su normal funcionamiento, por lo que es pertinente la emisión de la presente Resolución;

De conformidad al Decreto Supremo Nº 006-75-PM/INAP su modificatoria Decreto Supremo Nº 052-80-PCM, Decreto Supremo Nº 028-81-PCM, Decreto Supremo Nº 097-82-PCM, Decreto Supremo Nº 067-92-EF y el Reglamento del CAFAE vigente;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECONSTITUIR la conformación del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE del Gobierno Regional de Huancavelica, la misma que estará integrado a partir de la fecha, de la siguiente manera:





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 130 -2010/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 08 ABR. 2010

- | | |
|------------------------------------------------------------------------|------------|
| ❖ Ing. JORGE QUINTO PALOMARES | Presidente |
| Gerente Regional de Recursos Naturales y
Gestión del Medio Ambiente | |
| ❖ CPC. CLAUDIA TAPE ORE | Tesorera |
| Directora de la Oficina de Economía | |
| ❖ Ing. ANDERZON CÉSAR ALMONACID VILLA | Secretario |
| Director de la Oficina de Desarrollo Humano | |
| ❖ Sr. TOMAS DE LA CRUZ TAPE | Miembro |
| Representante de los Trabajadores. | |

ARTICULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO todos los actos administrativos que se opongan a la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo e Interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

L. Federico Salas Guevara Schultz
PRESIDENTE REGIONAL

